

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, hace saber que en autos: PEDERZOLI HUMERTO R. c/BUSTAMANTE VICENTE y/o Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 59/2013, llama cita y emplaza a los herederos de Andrés Leguizamón y Bustamante Vicente y/o quién o quienes resulten en definitiva titulares registrales del inmueble que se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado plantado y demás adherido al suelo, la que es parte de los solares A de la manzana 6, sección Sudoeste en ángulo con esquina Oeste del Plano Oficial cuyas medidas son: Veinticinco metros de frente sobre calle 25 de Mayo por cincuenta metros de fondo y contrafrente sobre calle Carlos Gaggieri lindando: Por su costado Noreste con propiedad del Sr. Martín Cubells y en su costado Sureste con propiedad del Sr. Fabio Leguizamon formando una superficie total de Mil Doscientos Cincuenta metros cuadrados (1.250 M2). T° 41, F° 801, N° 42698 - Partida Inmobiliaria N° 17-23-00-382786/0000-9. A mayor evento se transcribe el decreto que ordena la medida: Venado Tuerto 23 de Abril de 2018. Proveyendo cargo 3727/18: Téngase presente. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces a los herederos de Andrés Leguizamón y Bustamante Vicente a fin que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del Art. 597 del C.P.C.C. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL a los fines de citar a quien/es se consideren con derecho en relación al inmueble de autos describiendo los mayores datos posibles del mismo. Notifíquese. 59/13. Secretario Dr. Walter Bournot. 7 de Mayo de 2018. (Autos: PEDERZOLI HUMERTO R. c/BUSTAMANTE VICENTE y/o Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 59/2013).

\$ 52,50 362325 Jul. 25 Jul. 31
